

Santiago, 21 de julio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MÉXICO MEZZANINE
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 18 de julio de 2025, se acordó no prorrogar el plazo de duración del Fondo, en consecuencia quedando este disuelto y en liquidación. Se presentó además el estado actual de las inversiones y las alternativas que se están evaluando para proceder a su desinversión.

En este contexto, se revisaron preliminarmente las distintas alternativas para la enajenación de los derechos del Fondo en el contrato de fideicomiso irrevocable de administración número F/373, objeto principal de inversiones de este (“Contrato de Fideicomiso”). Se hizo presente que, dentro de estas alternativas, se encuentra la posible adquisición de estos derechos por parte de la sociedad mexicana DD3 Hipotecaria, Sociedad Anónima de Capital Variable (“DD3 Hipotecaria”). Asimismo, se indicó que un miembro del Consejo de Administración de DD3 Hipotecaria es a su vez presidente de la Administradora. Adicionalmente, se informó que DD3 Hipotecaria es administradora del Contrato de Fideicomiso e inversionista del mismo. Por otro lado, DD3 Hipotecaria es el objeto de inversión del Fondo de Inversión Larraín Vial DD3 (administrado también por la Administradora), y respecto de la cual son accionistas minoritarios algunas personas naturales y jurídicas relacionadas a la Administradora.

Finalmente, se indicó que se mantendrá informados a los aportantes conforme a las normas y demás reglas aplicables.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS